

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-/HD-HVCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TOMÓGRAFO ESPIRAL MULTICORTE - EQUIPO DE ALTA GAMA COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA

Ruc/código : 20540726788

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Fecha de envío : 19/12/2023

Hora de envío : 18:44:27

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Requerimos ampliar el plazo de la prestación del servicio como máximo a treinta (30) días calendario para el mantenimiento correctivo del equipo objeto de convocatoria, con el propósito de cumplir oportunamente las actividades específicas detalladas en los términos de referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A 45 DÍAS CALENDARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-/HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TOMÓGRAFO ESPIRAL MULTICORTE - EQUIPO DE ALTA GAMA COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	18:44:27

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos de calificación, para la capacitación se requiere contar con un mínimo de 120 horas lectivas. Con la finalidad de promover mayor participación de postores, solicitamos considerar como mínimo acreditar 70 horas lectivas y/o 9 días (considerando 8 horas por cada día de capacitación) en relación al uso, instalación o mantenimiento de equipos tomógrafos y/o rayos x.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.2 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, YA QUE SE REQUIERE COMO MÍNIMO 120 HORAS LECTIVAS EN CURSOS Y/O DIPLOMADOS Y/O CAPACITACIONES EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA Y/O RAYOS X Y/O RESONADOR MAGNÉTICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-/HD-HVCA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TOMÓGRAFO ESPIRAL MULTICORTE - EQUIPO DE ALTA GAMA COMPUTARIZADO DE 64 CORTES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	18:44:27

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con la finalidad que el personal propuesto para la ejecución del servicio acredite fehacientemente que cuenta con capacitación en equipos de alta complejidad y a su vez promover mayor participación de postores, solicitamos que dicha acreditación sea mediante certificados de capacitación otorgado por fabricantes de las diferentes marcas existentes del mercado.

Tener en cuenta que las bases del procedimiento no pueden contener disposiciones que limiten el acceso a postores que, independientemente de la denominación de ciertas actividades, se encuentre debidamente capacitados para brindar el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.1 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, YA QUE SON MARCAS EXCLUSIVAS DE EQUIPOS DE ALTA GAMA, EL CUAL SE REQUIERE CONTAR CON PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MARCA DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null